



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 698

Bogotá, D. C., viernes, 12 de junio de 2026

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 050 DE 2025

(abril 28)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:54 a. m., del día martes 28 de abril de 2026, en cabeza de su Presidenta, la honorable Representante *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Victor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. El señor Secretario certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Buenos días, honorables Representantes, demás asistentes, señor Secretario, a los miembros funcionarios de la Comisión Cuarta. Señor Secretario, hagamos el primer llamado a lista y verificación del *quorum*.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Muchas gracias, señor Presidente, siguiendo sus instrucciones y siendo las 9:54 de la mañana, procedo a hacer el primer llamado a lista.

- Aguilera Vides Modesto Enrique
- Cala Suárez Jairo Reinaldo

- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
- Gómez Soto Juan Loreto
- Hoyos Franco Aníbal Gustavo
- Martínez Sánchez José Alejandro
- Méndez Hernández Jorge
- Silva Molina Gildardo
- Suárez Chadid Luis David.

Señor Presidente, le informo que en este momento se encuentran nueve (9) Representantes en la Comisión, por lo que se constituye un *quorum* deliberatorio.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Señor Secretario, hacemos.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente, permítame reconocer la presencia del doctor Cala Suárez, Jairo Reinaldo.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Señor Secretario, decretemos un receso de 15 minutos y hacemos nuevamente el llamado.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente, siguiendo sus instrucciones y siendo las 9:57 de la mañana, damos un receso de 15 minutos.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Secretaria, por favor, nos confirma si ya tenemos *quorum* decisorio.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, buenos días para todos. Señor Presidente, todavía no se ha conformado el *quorum* decisorio. Reconocemos la presencia de la doctora Arizabaleta Corral Gloria Elena, Cruz Casado Libardo, Guida Ponce Hernando, Parodi Díaz Mauricio, y todavía no se ha conformado el *quorum* decisorio.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Hacemos un receso de 10 minutos.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. Siendo las 10:13; se hace un segundo receso de 10 minutos.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Con los buenos días para todos, todas, a las personas que nos acompañan hoy, un cordial saludo. Señor Secretario, por favor, sírvase a verificar la lista.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señora Presidenta, muchas gracias. Siendo las 10:28, procedo a verificar el *quorum*, pero primero, señora Presidenta, permítame celebrar su cumpleaños, desearle un muy feliz cumpleaños, la señora Presidenta cumplió años el domingo y pues hoy nos estamos reuniendo y a los cumpleaños de este mes también, así que feliz cumpleaños, señora Presidenta. Señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Fui feliz el domingo porque la felicidad es estar uno con la familia.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señora Presidenta, reconociendo la presencia de la doctora Gloria Elena Arizabaleta, el doctor Libardo Cruz Casado, el doctor Hernando Guida Ponce, el doctor Mauricio Parodi, la doctora Gloria Liliana Rodríguez, el doctor Jhon Fredi Valencia, la doctora Olga Lucía Valencia, tenemos Olga Lucía Velásquez Nieto, discúlpeme, doctora. Tenemos dieciséis (16) Representantes, por lo que se ha, por lo que tenemos *quorum* decisorio.

Conformación *quorum* decisorio:

- 10. Arizabaleta Corral Gloria Elena
- 11. Cruz Casado Libardo
- 12. Guida Ponce Hernando
- 13. Parodi Díaz Mauricio
- 14. Rodríguez Valencia Gloria Liliana
- 15. Valencia Caicedo Jhon Fredi
- 16. Velásquez Nieto Olga Lucía.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

- 17. Acosta Infante Yenica Sugein
- 18. Bermúdez Lasso Alexánder Harley
- 19. González Agudelo Jhon Jairo
- 20. Lozano Pimiento Hugo Danilo
- 21. Montes Celedón Andrés Guillermo
- 22. Osorio Aguiar Carlos Edward
- 23. Pérez Rojas John Édgar
- 24. Salazar López José Eliécer
- 25. Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Presentaron excusa¹ los honorables Representantes:

- 26. Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- 27. Barraza Arraut Jezmi Lizeth
- 28. Díaz Arias Gilma
- 29. Gómez Castro César Cristian.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Señor Secretario, teniendo *quorum* decisorio, comenzamos la Sesión, leamos el orden del día.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Gracias, señor Presidente. Siguiendo sus instrucciones, leemos el orden de día.

Cámara de Representantes
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
“VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”
LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026) Según el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2023.

**SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de abril de 2026
Hora: 9:00 a. m.

¹ “ARTÍCULO 24. INFORMACIONES Y DOCUMENTOS RESERVADOS. <Artículo modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015. El nuevo texto es el siguiente: > Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: (...)
3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, historia laboral y los expedientes pensionales y demás registro de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica. (...).”

I.

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Aprobación actas de sesiones económicas conjuntas Terceras y Cuartas Cámara de Representantes y Senado de la República

- Acta número 001 del 25 de noviembre de 2025. *Gaceta del Congreso* número 143 de 2026
- Acta número 002 del 26 de noviembre de 2025. *Gaceta del Congreso* número 144 de 2026
- Acta número 003 del 2 de diciembre de 2025. *Gaceta del Congreso* número 145 de 2026
- Acta número 004 del 3 de diciembre de 2025. *Gaceta del Congreso* número 146 de 2026
- Acta número 005 del 9 de diciembre de 2025. *Gaceta del Congreso* número 147 de 2026

III

Estudio, discusión y votación de los proyectos de ley en primer debate

- **Proyectos de Ley número 270 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 que expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.**

Autor: Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, Olga Lucía Velásquez Nieto, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Modesto Enrique Aguilera Vides, John Jairo González Agudelo, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez* y la honorable Senadora *Aída Yolanda Avella Esquivel*.

Ponentes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, John Jairo González Agudelo*, (Coordinadores Ponentes), *Modesto Enrique Modesto Aguilera, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Jairo Reinaldo Cala Suárez*, (Ponentes).

Designados 23/septiembre/2025. Nota Interna número CCCP3.4-0731-25.

Publicación: PL en la *Gaceta del Congreso* número 1653 de 2025.

Publicación: PPD en la *Gaceta del Congreso* número 2140 de 2025.

Anunciado: 18 de marzo de 2026. (Acta número 047 de 2026).

- **Proyectos de Ley número 272 de 2025 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el sistema de turnos en el pago de cuentas de las entidades estatales - Ley fin de las extorsiones bajo la mesa.**

Autor: Honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Ponentes: *José Alejandro Martínez Sánchez, Anibal Gustavo Hoyos Franco*, (Coordinadores Ponentes), *Yénica Sugein Acosta Infante, Gildardo Silva Molina* (Ponentes).

Designados 24/octubre de 2025. Nota Interna número CCCP3.4-0878-25.

Publicación: PL en la *Gaceta del Congreso* número 1626 de 2025.

Publicación: PPD en la *Gaceta del Congreso* número 2260 de 2025.

Anunciado: 18 de marzo de 2026. (Acta número 047 de 2026)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

El Vicepresidente,

Luis David Suárez Chadid.

El Secretario General,

Juan Alberto Duque García.

Ha sido leído el orden del día, señor. Permítame corregir señor Presidente, el Proyectos de Ley número 270 de 2025, fue anunciado el 18 de marzo de 2026, en el Acta número 047 de 2026, ha sido leído el orden del día, señor Presidente permítame reconocer también la presencia del Representante John Édgar Pérez y el doctor John Edward, Carlos Edward, perdón, ya estaba, Carlos Edward Osorio.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba los honorables Representantes el orden del día leído?

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente, y permítame también reconocer la presencia del doctor Alexánder Bermúdez.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Segundo punto, señor Presidente, aprobación de Actas, Sesiones Económicas Conjuntas, Terceras y Cuartas Cámaras de Representantes y Senado de la República. Señor Presidente, estas actas se ponen en consideración en esta Comisión debido a que llegó la carta de la Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera, la cual procedo a leer para tranquilidad de ustedes:

Envío Actas de Sesión Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, pendientes por aprobar Legislatura 2025-2026, “Apreciados Secretarios en atención al asunto de la referencia, comedidamente me permito

remitirles las Actas de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, liderados por esta Célula Congresional, que se encuentra pendientes para su respectiva aprobación correspondiente a la Legislatura 2025-2026, las cuales me permito relacionar a continuación, relación a las actas ya leídas en el orden del día. Lo anterior para que por su conducto le sean remitidas a los honorables Senadores y Representantes integrantes de esas células congresionales para su conocimiento y comentarios, es de anotar que el link de la Imprenta Nacional en el cual se consultan e imprimen dichas actas es el siguiente, está el link, de otro lado, me permito solicitarles de manera respetuosa que estas actas sean puestas a consideración en sus Comisiones, dado que el Periodo Legislativo Constitucional 2022-2026, vence el próximo 20 de junio del año calendario, aunado a lo anterior, a la fecha no se tiene proyectado realizar Sesiones Conjuntas para someter a consideración dichos documentos. Así mismo, le solicito de manera comedida que una vez sean aprobadas las actas en comento, se sirvan ordenar a quien corresponda el envío de las respectivas certificaciones de aprobación o no aprobación, con el fin de que conste en los archivos que reposan en la dependencia. “Agradeciéndoles de antemano su valiosa gestión *Elizabeth Barrera*”.

Segundo punto como le leí señor Presidente, aprobación de Actas de Decisiones Económicas Conjuntas, Terceras y Cuartas, Cámaras, Representantes y Senado de la República. Señor Presidente, para estas actas hay unas constancias que es necesario leer:

Acta número 001 del 25 de noviembre de 2025, hay constancia del honorable Representante *Valencia Caicedo Jhon Fredi*.

Acta número 002 del 26 de noviembre de 2025, hay constancia del honorable Representante *Martínez Sánchez Alejandro, Montes Celedón Andrés Guillermo y Valencia Caicedo Jhon Fredi*.

Acta número 003 del 2 de diciembre de 2025, hay constancia de la honorable Representante *Aguirre Juvinao Ingrid Johana*, el honorable Representante *Sánchez Reyes Javier Alexánder*.

Del Acta número 004 del 3 de diciembre de 2025, hay constancia de la honorable Representante *Acosta Infante Yenica Sugein, Montes Celedón Andrés Guillermo, Sánchez Reyes Javier Alexánder, Suárez Chadid Luis David, Valencia Caicedo Jhon Fredi*.

Y para el Acta número 005 del 9 de diciembre de 2025 está la constancia de la honorable Representante *Arizabaleta Corral Gloria Elena*, honorable Representante *Cala Suárez Jairo Reinaldo*, han sido leídas las constancias, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

En consideración las actas mencionadas por la Secretaría con las correspondientes constancias, se

abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se cierra la discusión, queda cerrada ¿aprueban las Actas números 001, 002, 003, 004 y 005 de 2025 de las Sesiones Conjuntas, Terceras y Cuartas con las constancias leídas por la Secretaría?

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Siguiente punto del orden de día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Tercero. Estudio, discusión y votación de los proyectos de ley en primer debate.

La proposición doctora Olga, ¿está abalada o no está avalada? Proyectos de Ley número 270 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 que expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*.

Señor presidente, permítame informarle que hay dos impedimentos para este proyecto de ley, impedimento de la doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut. Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto número 270 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993, que expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, en razón a la que podría configurarse un posible conflicto de interés, derivado de la existencia de familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, cuyas actividades, cargos o vínculos podrían encontrarse directa o indirectamente relacionados con algunas de las materias tratadas en el mencionado proyecto de ley, cordialmente, *Jezmi Lizeth Barraza Arrut*.

Y el segundo, el segundo impedimento dice así: “Respetada Mesa Directiva, conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 270 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993, que expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, en consideración que tenga un pariente en segundo grado de consanguinidad, quien presta sus servicios como contratista en una entidad del Estado y por tanto podría beneficiarse de la aprobación del proyecto de ley en mención.

Atentamente, *Jorge Méndez Hernández*,
Representante a la Cámara”.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Le damos el uso de la palabra doctor Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente. Con los buenos días a todos los colegas, era para hacer esta observación que la doctora Jezmi no se encuentra en la sesión de hoy, por lo tanto, el impedimento debería quedar como constancia y no votarlo y votar si el del doctor Jorge Méndez.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Doctor Guida, dejamos constancia de que la doctora Jezmi no se encuentra en el recinto y en el momento de la votación y el doctor Jorge Méndez acaba de retirarse para votar.

Quiero, señor Presidente, con su venia, reconocer la presencia del doctor Montes Celedón Andrés Guillermo y González Agudelo John Jairo, la doctora, también reconocemos la presencia de la doctora Yenica Acosta, y del Representante Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, señor Secretario, ¿cómo vota la Comisión, el impedimento, los impedimentos leídos?

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Votación impedimentos Proyecto de Ley número 270 de 2025 Cámara.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut y Jorge Méndez Hernández

Nº ORDEN	REPRE SENTANTE	VOTACIÓN		
		SÍ	NO	EXCUSA
01	Acosta Infante Yenica Sugein		X	
02	Aguilera Vides Modesto Enrique		X	
03	Aguirre Juvinao Ingrid Johana			X
04	Arizabaleta Corral Gloria Elena		X	
05	Barraza Arraut Jezmi Lizeth			X
06	Bermúdez Lasso Alexander Harley		X	
07	Cala Suárez Jairo Reinaldo		X	
08	Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto		X	
09	Cruz Casado Libardo		X	
10	Díaz Arias Gilma			X
11	Gómez Castro César Cristian			X
12	Gómez Soto Juan Loreto		X	
13	González Agudelo John Jairo		X	

Nº ORDEN	REPRE SENTANTE	VOTACIÓN		
		SÍ	NO	EXCUSA
14	Guida Ponce Hernando		X	
15	Hoyos Franco Aníbal Gustavo		X	
16	Lozano Pimiento Hugo Danilo			
17	Martínez Sánchez José Alejandro		X	
18	Méndez Hernández Jorge			
19	Montes Celedón Andrés Guillermo		X	
20	Osorio Aguiar Carlos Edward		X	
21	Parodi Díaz Mauricio		X	
22	Pérez Rojas John Édgar	X		
23	Rodríguez Valencia Gloria Liliana		X	
24	Salazar López José Eliécer		X	
25	Sánchez Reyes Javier Alexánder	X		
26	Silva Molina Gildardo	X		
27	Suárez Chadid Luis David		X	
28	Valencia Caicedo Jhon Fredi		X	
29	Velázquez Nieto Olga Lucía		X	
TOTAL		3	20	4

Señor Presidente, por el **SÍ**, tres (3) votos, por el **NO**, veinte (20), han sido negado los impedimentos.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Teniendo en cuenta que fueron negados los impedimentos, los honorables Representantes y se encuentran afuera del recinto, ya pueden ingresar, tiene el uso de la palabra la Coordinadora Olga Lucía para que explique el informe de ponencia.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor presidente, antes de dar la palabra a la doctora Olga Lucía, permítame informarle a la Comisión y a su señoría que ha llegado una proposición de archivo para este proyecto. La proposición dice de la siguiente manera: Esta proposición fue allegada a esta Comisión el día de hoy a las 9 y 27 de la mañana, el número de radicado es el 618.

“Proposición:

Archívese el Proyectos de Ley número 270 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993, que expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, firma *Hernando Guida Ponce*, Representante a la Cámara, justificación: Este proyecto de ley es inconstitucional de acuerdo con la Corte Constitucional, “con fundamento en la autorización contemplada en el

canon 150 superior para regular los contratos del Estado, el legislador dictó la Ley 80 de 1993, uno de los aspectos que merece especial interés es el atinente a la selección del contratista, puesto que es incuestionable que de la acertada escogencia del particular que colaborará en el logro de los cometidos estatales, depende en gran medida el éxito de la gestión contractual del Estado y por ende, la debida satisfacción de las necesidades públicas, que esta selección deba estar... Les voy a pedir un favor que hagamos un poco de silencio, si, gracias.

“Que esta selección deba estar regida por criterios objetivos, excluyendo toda motivación de carácter subjetivo, es una exigencia derivada del significado instrumental que tiene la contratación de la Administración Pública en cuanto atiende a la realización de los fines que justifican el Estado Social de Derecho, artículo 2° y 365 de la Constitución Política, pero también de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que guían la función administrativa, artículos 209 *ibidem*.

Sentencia C 949 del 2001. De hecho, el artículo 29 de la Ley 80 de 1993 consagró que la selección de contratistas será objetiva, “es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable de la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores del efecto o de interés en general, cualquier clase de motivación subjetiva”. De otro lado, el máximo tribunal ha planteado que “la Jurisprudencia Constitucional ha reconocido que el derecho a la igualdad de oportunidades aplicado a la contratación de la Administración Pública se plasma en el derecho de la libre concurrencia u oposición, según el cual se garantiza la facultad de participar en el trámite concursal o todos los posibles proponentes que tenga la real posibilidad de ofrecer la lo que demanda la administración.

La libre concurrencia entraña la no discriminación para el acceso en participación dentro del proceso de selección, a la vez que posibilita la competencia y oposición entre los interesados en la contratación. Consecuencia de este principio es el deber de abstención para la administración de imponer condiciones restrictivas que impidan el acceso al procedimiento de selección, por lo que resulta inadmisibles la inclusión en los pliegos de condiciones de cláusulas limitativas que no se encuentren autorizadas por la Constitución y la ley, puesto que ellas impiden la más amplia oportunidad de concurrencia y atenta contra los intereses económicos de la entidad contratante, en razón a que no permiten la consecución de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la celebración del contrato. Sin embargo, la libertad de concurrencia admite excepciones fijadas por el legislador con sujeción a parámetros de razonabilidad y proporcionalidad que pueden tener como fundamento la necesidad de asegurar la capacidad legal, la idoneidad moral o las calidades técnicas, profesionales, económicas y financieras del contratista, además de la posibilidad

que tiene el Estado de establecer inhabilidades e incompatibilidades para asegurar la transparencia en el proceso de la contratación estatal”.

Sentencia 713 del 2009. Los intentos de ir en contravía de estos pilares de la contratación pública han recibido el rechazo de la Corte Constitucional, como se apreció en la Sentencia C33 del 2026, que declaró inexecutable los artículos 100, participación en contratación y compras públicas mediante asociaciones público populares y 101 asociaciones de iniciativa público popular del Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de la Vida, que pretendía eludir los preceptos enunciados e imponer la contratación directa. Los efectos perversos de estas medidas del Gobierno nacional fueron reprochados por la Contraloría General de la República que estableció en una auditoría a Inviás.

Les voy a pedir el favor a las personas que están en el recinto que si hacen un poco de silencio, por favor. Los efectos perversos de estas medidas del Gobierno nacional fueron reprochados por la Contraloría General de la República que estableció en una auditoría a Inviás lo siguiente: Caminos Comunitarios de la Paz Total fue propuesto para intervenir 33 mil kilómetros de vías rurales y caminos ancestrales, con una inversión prevista de 8 billones durante el cuatrienio 2022-2024. Sin embargo, a diciembre 31 de 2024 solamente se habían ejecutado obras en 117.2 kilómetros, equivalente al punto 36% de los inicialmente establecidos como meta y de los 4 billones anunciados para las vigencias 2023 y 2024, solamente se apropiaron 657 mil millones de pesos.

La Contraloría también llamó la atención porque se evidenció que los convenios solidarios fueron suscritos sin haber realizado unos estudios técnicos completos y suficientes para poder definir de forma detallada el alcance de las obras a ejecutar. Esta responsabilidad se trasladó a la etapa contractual para que fueran revisados y ajustados por las interventorías y las Juntas de Acción Comunal, pero sin la debida revisión y aprobación de Inviás, ante estos preceptos Constitucionales y estos antecedentes recientes, lo mejor es archivar el referido Proyectos de Ley 270 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 que expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública”. Ha sido la idea de la proposición, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Le damos el uso de la palabra a la Coordinadora.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, presidente. Yo le pido el favor al Representante Guida que nos permita dar la discusión de los proyectos de ley, yo sé que hay algunos artículos donde no vamos a encontrar afinidad ni además decisión unánime, sino al contrario, hay que ponerlo a consideración de la Comisión Cuarta para

que se decida si se deja o no un artículo, pero que podamos dar la discusión.

Lo invito a que podamos radicar las proposiciones específicas de los artículos que se quieran eliminar, modificar, pero que demos la discusión, fijese que el proyecto está centrado en evitar elefantes blancos, en evitar que hayan dificultades en la contratación pública, por tanto, está centrado más, está centrado más es en cómo garantizamos que una persona que le incumplió al Estado no vuelva a ser contratista, está centrado en que la primera opción, si tiene la capacidad para terminar una obra, sea el mismo estado. Es decir, esto tiene un propósito. Entiendo que hay algunos artículos en los que no vamos a estar de acuerdo y nuevamente menciono, se pueden poner aquí en consideración, pero que nos permitan dar el debate al proyecto de ley.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

El doctor Alexánder Bermúdez y seguimos con el doctor Guida, quien presenta la proposición.

Honorable Representante Alexánder Harley Bermúdez Lasso:

Gracias, Presidente. Definitivamente la Ley 80 como la Ley 100 son normas hechas hace muchos años que requieren ajustes. La Ley 100 ha sido sin lugar a duda, y traigo la Ley 100 que tiene que ver con la salud, que ha sido un imperativo, que hoy demuestra que es una reforma que algún día tendrá que hacerse de la manera correcta, es decir, que sea concertada con todos los sectores.

Pero la Ley 80 es sin lugar a dudas desde el 93 una necesidad que pide a gritos el país, que debe ser modificada, que debe ser ajustada, más de 50 billones de pesos en temas de contratación, en obras, en elefantes blancos que hoy existen por todo el país. Y si nos vamos a ver a la jurisprudencia habrá unos artículos que deberán ser rebatidos, debatidos, ajustados, pero no toda la norma, no todo el proyecto de ley que hoy se presenta genera algún tema jurídico. Por lo tanto, justo estos debates son para hacer lo que corresponde, a ir arreglando lo que corresponda a aquellos artículos en los cuales creemos que puede haber diferencias, como lo decía nuestra Representante Olga Lucía. Pero decir hoy que la Ley 80 no se ajuste cuando los temas de contratación y de corrupción están en cada rincón de Colombia, eso sí me parece que no es responsable frente a lo que hoy se viene necesitando. Entre otras cosas, la Ley 80 de 1993, además de generar temas de corrupción y de elefantes blancos por todo el país, requiere ajustes a la actualidad y a la realidad hoy de la contratación en Colombia.

Por lo tanto, yo les pediría a todos los colegas que esta solicitud de archivo sea denegada, que nos unamos entre todos a construir una norma que permita mayor transparencia en la contratación pública de Colombia. Esto es una necesidad que pide a gritos Colombia y nosotros creemos que es una oportunidad de oro después de discutirse con Senadores y Representantes de todas las bancadas.

Hay una norma, hay un proyecto de ley, vamos a ajustarlo, vamos a verificarlo, lo que haya que ajustar, hagámoslo, pero pido a la, a la Comisión Cuarta que demos los debates correspondientes, que continúen los debates correspondientes durante todos estos días y que podamos sacar esta ley adelante. Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Le damos un saludo a la Senadora Aída que nos acompaña el día de hoy. Seguimos con el doctor Guida. Continuamos con la doctora Liliana y no sé si la doctora Aída ahora va a tomar la palabra. Ah, OK, entonces seguimos con la doctora Liliana y seguimos con el doctor Gildardo.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Permítame señor Presidente, reconocer la presencia del doctor Hugo Danilo.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Yo sí quiero pedirles a mis compañeros que permitamos que nos den la presentación del proyecto de ley, como quiera que esto está radicado desde el semestre anterior, semestre legislativo y las UTL le han dado un estudio, han trabajado para ello. Después de que se dé la presentación, pues que demos una discusión y finalmente acá votamos y se decide por el voto. Muchas gracias.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Doctor Gildardo.

Honorable Representante, Gildardo Silva Molina:

Gracias. Mi intervención va en la línea de lo solicitado por la compañera ponente, igualmente con lo que ha expresado el doctor Alexánder y lo que acaba de expresar la doctora Liliana. Yo creo que estamos en mora más de 30 años de retomar o asumir la revisión de el régimen contractual del sector público a través de las diversas entidades estatales. Creo que el universo, el universo del sistema contractual de la Ley 80 cubre prácticamente a todas las entidades y el país ha venido llorando, diría yo, padeciendo, diría yo, un sistema contractual obsoleto e involucrado en prácticas clientelares, corruptas que le hacen daño no solo al país, le hacen daño a la gobernabilidad, ponen en evidencia el deterioro de la imagen de unos Gobiernos uno tras otro, que han sucumbido ante los vicios de un sistema contractual no transparente, no benigno un sistema contractual que incluso es excluyente, que margina a muchos sectores de la sociedad colombiana de poder tener las mismas oportunidades de diversos conglomerados y entidades que accedan al contrato, pero que impide que muchos sectores de la sociedad, sectores de economía popular, organizaciones sociales puedan acceder en igualdad de condiciones al sistema contractual.

Yo con todo cariño le pedía a mi querido doctor Guida que revisáramos la solicitud de archivo, que la retiráramos para que permitamos, permitamos la discusión de esta importante iniciativa legislativa que en todo caso está orientada fundamentalmente a robustecer de calidez el sistema de contratación en Colombia, pero robustecer la calidez y la calidad gubernamental de quienes en su momento y en su turno ejercen el poder público. Yo creo que es una pela que deberíamos darnos todos y todas en este proceso de ir avanzando en la revisión de las prácticas, de ejercicio del poder y la revisión de las prácticas en cuanto a la calidad del ejercicio del poder, pues pasa por revisar algunas normas que tiene que ver pues con la gobernabilidad y una de las normas que tiene que ver con la calidad de la gobernabilidad, por supuesto, tiene que ver con el mejoramiento del régimen contractual, que vuelvo, insisto. Tiene más de 30 años de vigencia y hoy en día es obsoleto, inconveniente e ineficaz. Gracias, señor Presidente,

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Les agradecemos a los honorables Representantes, buen uso de la palabra para poder agilizar la discusión. John Jairo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, señor Presidente. Saludo especial para la mesa directiva, nuestra Presidenta, Secretario. Bueno, colegas, este proyecto de ley tan importante lo hemos venido discutiendo desde hace más de un año, recuerden que se pospuso, recuerden que recibimos varios insumos, inclusive de los despachos, diferentes despachos de ustedes y tuvimos discusiones acaloradas referente a este tema doctor Guida. Recuerdo muy bien que usted en su momento, en la última discusión que tuvimos, hacía fuertes declaraciones sobre el tema de las Juntas de Acciones Comunes, la idoneidad y todo ese tema de que no son idóneos para contratar. Y usted nos propuso en ese momento hacer dos cosas.

La primera era definir qué tipo de contratación, desde cuántos, desde cuánto y hasta cuánto se podía contratar con una Junta de Acción Comunal, porque una Junta de Acción Comunal no se podría comparar con una empresa, con una entidad o con personas o con personas que tengan capacidad o que tengan experiencia. En eso estuvimos completamente de acuerdo.

Y lo segundo era hacer una mesa técnica virtual con estas Juntas de Acciones Comunes, por lo menos con las confederaciones, con las asocomunales y demás, esa sí se la debemos, Más. sin embargo, estoy en sintonía con lo que han expuesto los compañeros de que tenemos que hacer la discusión, o sea, es que no podemos vetar, de que no podemos hacer una reforma a la ley si la ley no funciona. El camino es este, es hacer una reforma y en la discusión de la reforma pues hay que hacer los ajustes pertinentes Representantes. Si

esto no funciona, si esto es un riesgo, si esto abre la puerta para que estemos peor que como estamos, pues entonces demos la discusión, pero haciendo la reforma, es que tenemos que hacerla o la hacemos hoy que estamos nosotros o la vemos hacer en cuatro, ocho o diez años, pero hay que hacerla.

Entonces, la invitación es a que por favor continuemos con la discusión de este importante proyecto. Hoy nos están viendo las Juntas de Acciones Comunes, este fin de semana estaban en elecciones, estaban en elecciones de los nuevos dignatarios y se vienen elecciones de las nuevas Juntas de Asocomunales del país y qué mejor de rendirles a ellos un respeto, que legislar este capítulo especial del régimen de contratación para las juntas de Acciones Comunes y Organismos Campesinos. Entonces, nos parece a nosotros desde las curules de La Paz que esta discusión hay que darla, hay que hacerla. La invitación mi querido Representante, no es ni mucho menos de que de que no participemos, es precisamente ayúdenos a hacer la discusión y hacer los correctivos necesarios para que la ley deje de ser lo que es y pase a ser para lo que fue concebida, para que los contratos se hagan de manera objetiva y las obras se vean y la plata no se la sigan robando los mismos. Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Nuevamente les pido el buen uso de la palabra para que podamos agilizar. Honorable Representante Modesto y se alista doctor Eliécer.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos y a cada uno de los Congresistas que hoy asisten a esta Comisión. Doctor Guida, son 33 años que tiene la Ley 80 y se han hecho unas reformas que no son sustanciales. Usted habla de que es inconstitucional el proyecto de ley, pero si usted lee el proyecto de ley, se introducen unos principios democráticos donde se le da oportunidad a muchos sectores que hoy están excluidos para participar en la Contratación Estatal. Esta es una necesidad, hoy Colombia tiene un desafío enorme con la corrupción en la contratación pública, uno de los principales huecos fiscales del país y usted aquí lo ha discutido con el Ministro y con todos los Ministros, más de 50 billones de pesos, que son casi tres reformas tributarias, donde se pierde el dinero por las irregularidades en la contratación.

Entonces, yo creo que es importante que le demos la oportunidad a los ponentes para que expliquen cuál es el sentido de la reforma a la Ley 80, se le quieren dar herramientas idóneas, jurídicas, técnicas a la administración pública y que sea ésta la que inicialmente pueda hacer las obras, excepcionalmente con los particulares. Entonces, yo creo que sería importante, señores Representantes, que le demos oportunidad a la ponente para que explique la ponencia. Ya está, este proyecto se ha discutido con las Fuerzas Sociales, con las

Universidades, con los contratistas, con todo y cada uno de los actores que participan en la contratación en el día de hoy en Colombia. Entonces yo creo que es importante que le demos la oportunidad a esta Comisión para que se pueda discutir este proyecto y que la ponencia sea explicada. Por lo tanto, le pido a cada uno de los Representantes que votemos negativamente esta proposición de archivo.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Eliécer, tiene uso de la palabra.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, presidente. Muy buenos días a todos mis colegas, todos mis compañeros. Señora Senadora, bienvenida a la Comisión Cuarta. Señora Presidente.

Compañeros, miren, yo no sé si habrá que archivar o no, lo que sí sé es que me preocupa que se quiera revivir un tema que el Gobierno actual nacional quiso implementar en el Plan de Desarrollo, donde la mayoría nos opusimos por una razón. Ahora, es importante aclarar que hoy las Acciones Comunes, las Asociaciones de Negritudes, Cabildos Indígenas, pueden contratar. Lo que pasa es que hay que revisar los montos, pero hoy, por ejemplo, en mi Departamento la Gobernadora hace pavimentos, hace caminos vecinales con las Acciones Comunes, eso no tiene ningún problema, después que haya control, vigilancia. El tema es que tampoco podemos pasarnos de calidad, porque no necesariamente una organización de esta tiene la experticia que tiene cualquier empresa que pueda licitar.

Entonces, yo lo que, sí recomiendo, además, porque esta clase de proyecto los señores ponentes, se habló en algún momento que debieron discutir con nuestros jefes de UTL, con nuestros abogados y eso nunca se hizo. Entonces, a mí lo que sí me preocupa es que vengamos aquí a quemar ropa, aprueben esto corriendo porque hay que llevar a la plenaria corriendo porque hay que sacarlo antes que Petro se vaya. Yo sí quiero llamar a la calma, a que nos tranquilicemos, a que revisemos y que si vamos a reformar la Ley 80 hagamos una cosa bien hecha y no un parche. Entonces, quiero dejar ahí mi invitación para que dejemos la carrera y hagamos las cosas como deben hacerse.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Tiene el uso de la palabra el Representante Javier Sánchez y se alista la Senadora Aída y cerramos con el doctor Guida.

Honorable Representante Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias, Presidente. Un saludo cordial a la Mesa Directiva y a los colegas.

Yo creo, como algunos colegas, que el debate se debe dar, que hago esfuerzo y creo enormemente que los ponentes hicieron la tarea muy acuciosamente y muy juiciosamente. La discusión de la Ley 80 de

contratación tiene una deuda histórica, política y jurídica. Se debe actualizar, se debe democratizar la contratación pública, pero además porque el momento lo amerita. Hoy hay que redefinir reglas claras en el ejercicio de la contratación pública. No podemos archivar este proyecto por cuanto hoy la plata se sigue perdiendo, se la siguen robando. En el Vichada, por ejemplo, y hablamos desde las regiones, hoy hay elefantes blancos y la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía todavía en deuda de dar castigos ejemplarizantes para los corruptos.

Hoy hay contratos incumplidos, hoy la administración pública departamental no ha podido adelantar procesos contractuales porque un contratista no ha podido cumplir el contrato de actualizar los precios de los elementos para la contratación pública. Desde luego, y tengo una diferencia porque con el Representante Guida, sí yo recuerdo como ponente del Plan de Desarrollo, que aquí se habló de la posibilidad de contratar para los cabildos indígenas y hablo desde mi posición de indígena, claro que tienen derecho, claro que pueden acceder, pero también estoy de acuerdo en que se debe regularizar los montos, los topes y las cantidades o qué tipo de contrato pueden ejercer, porque hay que avanzar también en el ejercicio pleno, la autonomía de las autoridades indígenas.

Creo que entonces mi invitación respetuosa, es que aquí no le estamos haciendo ningún favor a Petro, aquí necesitamos dar el debate. Muchas gracias.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Aída.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente, por haber colocado en el orden del día, pero igualmente por darnos la palabra en una de las Comisiones Económicas, con mucho nos vemos, con frecuencia, cuando nos corresponde aprobar el Presupuesto Nacional y ver algunas cuestiones, no solamente del Plan de Desarrollo. Los conozco casi a todos y efectivamente hay un interés muy grande, señor Presidente, por este tema.

Nosotros tenemos en el censo más reducido de leyes, 1.280.000 leyes actuales, lo que ocasiona una situación muy difícil, no solamente para la justicia, sino para la marcha del país. Aquí vamos a tener que hacer discusiones muy profundas de leyes que realmente interesen a todo el país, desde La Guajira hasta Leticia, desde Arauca hasta el Chocó, todos incluidos. Porque es que los problemas a veces nosotros por estar aprobando algunas leyes que no son muy importantes, sino para la persona que lo presenta, gastamos el tiempo en cosas superfluas. Y yo sí creo, señor Presidente, que entre todos hemos hecho un ejercicio de más de un año, como lo dijo el compañero, invitamos a todas las UTL a que hicieran parte. El que quisiera venir a discutir el proyecto podía venir a hacerlo, no es ningún problema.

Tuvimos también audiencias públicas y tuvimos también que vernos con algunos contratistas, etcétera, etcétera.

Yo siempre he hablado de los seis grandes contratistas en vías, por ejemplo, hay seis grandes contratistas en todo el país. Construyen desde La Guajira hasta Leticia, desde Arauca hasta el Chocó, todas las vías. Y claro, no las construyen porque quién va a poder estar en un departamento y en otro y en otro dirigiendo sus obras. subcontratan y estos subcontratistas vuelven a subcontratar y el que subcontrata por segunda vez acude a la gente del pueblo, los alrededores, y a esos no les pagan.

Tenemos situaciones dramáticas en el país. Pero qué no decir de los departamentos a donde no van mucho los Parlamentarios porque no hay miles y miles y miles y miles de votos. Esto sí es mucho más problemático. Y a mí me parece que hay una serie de valores que estamos realmente en este proyecto tocando. Este no es un proyecto cualquiera, es un proyecto que está tocando uno de los problemas más graves en este país, que es el problema de la contratación y de la corrupción. Es increíble lo que podemos encontrar en cada uno de los departamentos y en cada uno de los Municipios que ustedes de pronto visitan regularmente. Todos los elefantes blancos por Dios. En menos de un kilómetro encontramos cinco o seis elefantes blancos. Y yo tengo un ejemplo muy reciente. Estuve en Villavieja, en el Huila, no sé si hay un Representante del Huila aquí. De pronto sí, de pronto no.

Y encontré que en menos de un kilómetro había un colegio construido en 1992, nunca entró un estudiante, están las ruinas, pero al lado construyeron un colegio que se llaman los Colegios de la Felicidad. El Colegio de la Felicidad lo construyeron en un sitio donde no se pueden hacer alcantarillas y está hecho el colegio con una malla verde y no entra el primer estudiante. A los pocos metros encontré un edificio dedicado a los ancianos. Ese edificio estaba muy bien pintado, sus paredes blancas, el techo azul, muy lindo y había un celador y le pregunté señor, ¿cuántos ancianos atienden aquí? Dijo, no, el único anciano que está aquí soy el que cuida, pero de resto aquí no entra ni uno solo, pero el edificio está muy bonito. Y lo cuidan. Dijo, sí, sí, lo cuidamos, pero no ha entrado el primer anciano.

Posterior a eso pude mirar un malecón que construye el alcalde pasado, muy buena construcción. Se veía una cantidad de cosas que pudiéramos estar utilizando como un parque para los niños. Y el parque tenía un pasto casi de un metro. Es decir, nadie iba porque qué papá va a llevar a un niño de seis, cinco años a un pastel de esos donde el niño se pierde y puede haber algunos animales que hagan daño. Yo creo, señor Presidente, esto no es solamente ese municipio. Bueno, el alcalde se hace elegir y vive en Neiva, eso ocurre en muchos Municipios de este país, que también tendríamos un día que discutir en el Parlamento si el alcalde que se hace elegir en un pueblo, puede vivir en el pueblo, a no ser en condiciones extremas de inseguridad,

tenga que vivir en la capital, porque eso ocurre en muchos municipios del país.

Para no hacerme extensa, señor Presidente, y agradeciéndole de antemano su gentileza, me parece que podríamos empezar, como he escuchado la gran mayoría de los que han intervenido, a mirar este proyecto, ¿mirarlo para qué? Para hacer una discusión profunda. Nosotros no lo traemos aquí para que lo aprueben a pupitrazos, no. Lo traemos precisamente porque hemos durado un año discutiendo, esperando que quienes estuvieran interesados llegarán, un año. Llevamos en esta discusión diferentes partidos políticos, todos, casi todos. Al principio iba nuestro compañero el Centro Democrático, que lo estimo bastante, el compañero de Antioquia que sabe bastantes finanzas, Óscar Darío, después poco más o menos no volvió, pero yo sí creo que son de las cosas que necesita este país y las necesita ¿por qué? Porque todos estamos cansados de que la plata que pagamos en impuestos se pierda. La plata de los contribuyentes es sagrada y eso tendríamos que entrar incluso en una discusión, pero mucho más allá, no ahora, mucho más allá, sobre qué hacen las Contralorías Regionales, qué hacen las Contralorías Nacionales, si realmente sobreviven a toda una causa de errores que ha habido en la administración pública y que nunca son investigados, señor presidente, nunca. Pero hay Contralorías incluso Distritales, etcétera, etcétera, Municipales, pero no hacen nada. Tenemos una serie de organismos de control que no controlan Así es que, señor Presidente, nos gratificaría mucho que realmente este proyecto no se archivara, sino que empezáramos una discusión tranquila, seria y que pudiéramos ofrecerle al país una alternativa distinta a la que hemos visto que funciona por más de 30 años, pero que no ha dado sus frutos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Nos pidió la palabra dos honorables más y se la damos a usted para que... Nos pidieron la palabra dos Congresistas más y como quedamos para que usted cierre, pero les agradecemos a los Congresistas y le damos dos minutos para terminar la discusión porque no hemos arrancado. Jhon Fredi y se prepara Cala.

Honorable Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias, Presidente. Un saludo para los colegas, para la mesa directiva. Particularmente vengo de un departamento que es bien golpeado por el conflicto armado y que tiene alrededor de 1.500 Juntas, pero tiene Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas y representan la población urbana, la población vulnerable, a donde ningún contratista quiere ni y en muchas ocasiones no puede llegar. Y hoy se están ganando los contratos y como lo decía la compañera, se lo gana un contratista a nivel nacional, lo contrata con uno Departamental, el Departamental lo contrata con el Municipal y el

Municipal termina contratándolo con la Junta de Acción Comunal. Entonces, ¿por qué no hacerlo de una manera directa? Hoy creo que el Programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total les dio la oportunidad a estas organizaciones y se han hecho cientos de kilómetros de placahuella, cientos de kilómetros de vías, se han hecho carreteras, se han hecho puentes y no han decretado todavía las autoridades correspondientes ni un elefante blanco de las Juntas de Acción Comunal, ni de los Consejos Comunitarios, ni de los Resguardos Indígenas.

Entonces, yo no entiendo por qué no le damos la oportunidad si ya habíamos avanzado en esto que íbamos a definir, colegas, eran los montos, porque tampoco podemos ser irresponsables y decir que una Junta de Acción Comunal va a contratar un monto muy alto, pero sí había habido un avance en esto. Entonces, yo les pido el favor que en nombre de las más de 69.000 juntas que tiene el país, avancemos con la discusión y le demos la posibilidad a esta gente, a estas organizaciones que son las que impulsan los Planes de Desarrollos Comunitarios en las zonas más profundas del país. Entonces, me gustaría que avanzáramos en este proyecto y tomen como ejemplo el camino comunitario el programa de Caminos Comunitarios para la Paz Total. Muchas gracias.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Honorable Representante Cala.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente, con el buen día para todas y todos. No es en el mismo sentido, pero era un poco lo que decía aquí el compañero que acaba de intervenir, en el sentido de que hay una experiencia positiva ya probada, que nadie cuida más lo que tiene que quien lo necesita, quien lo utiliza y los campesinos y campesinas de Colombia, los sectores más excluidos de este país, han trabajado y han demostrado que son eficaces y eficientes a la hora de utilizar los recursos.

Yo creo que, si bien hoy existe la posibilidad de contratar, este proyecto debe avanzar en generar un poco más de condiciones para que la contratación sea un poco mejor y para que las comunidades puedan avanzar en los caminos de resolver sus propios problemas y de comprometerse de manera efectiva en cuidar lo que se hace y lo que se construye de manera comunitaria. Yo creo y considero que todos debemos avanzar en esa tarea de permitir que este proyecto siga su curso y que lo regulemos, claro. Lo podemos regular, pero siempre procurando avanzar en brindar mejores garantías para las regiones más apartadas de Colombia. Esa es la mejor contribución a la construcción de territorio y de paz territorial. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Cerramos entonces la discusión con la intervención del doctor Guida y sometemos a consideración la proposición.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Bueno, creo que todos tenemos claridad en lo que representó la Ley 80. La Ley 80, entre otras cosas, tenía como función dar las garantías necesarias para que los procesos de contratación fueran dados de la mejor manera, siendo imparciales y que el que ganara tuviera la mayor capacidad de ejecución.

Y yo quiero deslindar varias cosas, porque parece que mezcláramos las planeaciones que tienen que hacer los que abren los procesos licitatorios con las obras que se realizan. Para efecto, mi Senadora, a la cual saludo especialmente, acaba de plantear dos temas que no revisten aparentemente fallas del contratista. Aparentemente la falla es del que planeó el proceso, porque las obras se culminaron, pero no se pueden poner a funcionar porque no hay alcantarillado. Eso es un tema de planeación, no es un tema de contratista. El contratista, usted lo dijo, pintó el edificio blanco y le puso el techo azul y está listo, pero no se puede utilizar. Pero bueno, eso lo hemos visto en muchas partes.

¿Qué decide la Corte Constitucional para empezar a entrar en materia? que en el Plan de Desarrollo que presentó este Gobierno, en el artículo 100 y en el 101, se daban unas condiciones especiales para lo que se llamó las asociaciones de iniciativa público popular y las compras mediante asociaciones público populares, también la Corte en la Sentencia C-33 del 26 termina concluyendo que son inexequibles. Y claro, no puedo dejar pasar por alto que todas las argumentaciones que nos están presentando aquí, muchos de ustedes están diciendo lo contrario del fallo de la Corte, porque la Corte al declarar inexequible está diciendo que la Ley 80 no puede tener preferencias en los procesos licitatorios, tiene que haber imparcialidad y no puede haber decisiones subjetivas como se están planteando aquí y como está contemplado en el proyecto doctora Olga Lucía, en el artículo 5° y en el artículo 6°.

Entonces, perfecto, yo no tengo inconveniente de retirar el archivo, pero llamo la atención de la Comisión Cuarta con referente a esos dos artículos que necesariamente contradice el fallo de la Corte Constitucional y mal haría esta Comisión volver a practicar lo que se trató de hacer en el Plan Nacional de Desarrollo a través de una Ley Ordinaria que estamos debatiendo hoy, así que, señor Secretario, me permito solicitarle, con la venia del Presidente y de la Presidenta, que retire la proposición de archivo con la observación y anotación particular, que mucho cuidado con el artículo 5° y 6° porque tienen vicios de inconstitucionalidad. Con esa observación yo retiro la proposición y sigamos con la discusión de la Ley 80.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Teniendo en cuenta que fue retirada la proposición, seguimos con el orden de día, que es la discusión del proyecto y le damos el uso de la palabra. Señor Secretario.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, presidente. Gracias nosotros hemos recibido esta ponencia y se unieron dos proyectos de ley, se acumularon dos proyectos de ley, el Proyecto de Ley número 169 y el 270, al unirse los dos proyectos de ley, entonces tenemos el proyecto de ley radicado por nosotros estamos, entonces, ¿qué hicimos? Incluimos dentro del 270 el 169, que son el artículo 5° y el artículo 6°, el que menciona el Representante Guida y le agradezco al Representante Guida que haya retirado la proposición para dar la discusión y en el momento en que lleguemos al articulado, pues que podamos discutir de manera independiente estos artículos.

Bien, ¿cuál es el propósito de este proyecto de ley? Modificar la Ley 80, el Estatuto General de Contratación Pública, tiene 48 artículos, se radicó desde el año pasado, desde el 26 de agosto del 2025, y está aquí presente la Senadora Aída, que es autora del proyecto, Sergio Marín de Cámara, Modesto Aguilera, que nos acompaña también, Alexander Bermúdez, no sé qué se hizo, Alexander Bermúdez y quién les habla, Olga Lucía Velásquez.

Hemos discutido ya por qué reformar la Ley 80, lo dijimos para evitar el archivo. Así que bueno, y el otro proyecto de ley que se acumuló, el Representante John Jairo González, que es autor de esta iniciativa, que se acumularon en esta ponencia. Bien, nosotros queremos hacer un llamado de atención frente a lo que está pasando hoy. Yo entiendo la posición del Representante Guida. Hay algunos elementos de falta de planeación que no dependen del contratista, sino de la administración pública. Claro, claro. Pero lo que tenemos aquí que corregir es todo. No solamente es que desde el principio de planeación tiene que quedar bien hecha la solicitud de qué es lo que necesito y cómo se va a contratar y cuál es el presupuesto, porque una de las grandes dificultades y que se está limitando aquí también son las adiciones presupuestales, porque cogió carrera que del 100% del valor de un contrato, ya todo el mundo sabe que se le aumenta el 50% y resulta que no, para eso es el principio de planeación, bien, un llamado de atención aquí sencillo y es que en el último informe que hizo la Contraloría General del, ah bueno, y antes de seguir también recibimos las observaciones, nosotros enviamos a la Contraloría General de la República el Proyecto de Ley para que nos hicieran las observaciones, ellos nos hicieron también observaciones que tuvimos en cuenta para la ponencia.

Bien, entonces, en el año, en 2022, más de 4 billones de pesos se perdieron por obras inconclusas, anticipo entregados, no ejecutados, obras que se

supone ya están terminadas, pero no funcionan, ¿y cuáles son las mayores afectaciones?, vamos a pasar rápidamente, ¿cuáles son las mayores afectaciones en defensa, en educación, en tecnología, en salud? y en el informe que hizo la Contraloría sobre los impactos de contratación sin ejecución, tenemos este cuadro de 10 billones de pesos. Lo primero es que hay 623, contratos por una cuantía de 701 mil millones de pesos, están en ejecución y no han terminado. Contratos que se incumplieron, 510 contratos, 6 mil millones de pesos, 6 billones de pesos. Contratos con sobrecostos, 254 contratos, 3 billones de pesos. Contratos que se excedieron, que no tuvieron una clara planeación presupuestal, 97 mil millones de pesos. Aportes para fiscales, 22 contratos y otros contratos con irregularidades para un total de 10 billones de pesos, 1562 contratos ¿dónde se están generando estos impactos? Entonces uno diría, bueno, 10 billones de pesos, pero ¿cómo están distribuidos? Esto a quién le corresponde, miremos esta gráfica, el 62.7 es corrupción administrativa y ¿qué se denomina corrupción administrativa? y es todos los errores de planeación, todos los errores en el proceso de contratación.

Corrupción política, son intereses en la celebración de contratos, corrupción judicial, corrupción privada, que especialmente se centran en la Región Centro Oriente, en el Caribe y en los departamentos de Santander, Atlántico y Bolívar, según el informe que entrega el monitor ciudadano del 2024, de 327 hechos de corrupción. 118, en 118 se identificó una pérdida de 11 billones de pesos que no quedaron en la población que lo necesita, el Gobierno nacional, Gobernaciones, Alcaldías, sector privado, es decir, aquí no solamente es un tema local, sino es un tema local, Departamental y Nacional. De acuerdo a las consecuencias, a los impactos económicos que tiene el no cumplir, pues resulta que la población más vulnerable es la más afectada, especialmente niños, niñas y adolescentes, es decir, el sector educativo y el sector salud, y la población étnica.

¿Dónde están, entonces? estos en proyectos de infraestructura, se identificaron 59 proyectos de infraestructura y estos recursos, el 80% es corrupción administrativa, 2.9 billones y además de estos proyectos de infraestructura que vuelven nuevamente donde se enfocan en transporte, en vivienda, en recreación y deporte.

Cuando hablamos de los contratistas, hicimos un análisis de SECOP2 y se identifica que el 30% del siguiente se identifica que el 30% de los contratos quedan en manos de las mismas firmas. Encontramos el 30% que fueron 97 billones de pesos, quedaron en los mismos contratistas. Corporación Ecológica Mi Huerto, Dagoberto Muñoz, Ferney Correa, Comcel, Unión Temporal. Centros Poblados, Inversiones al Motors y otros. El 42% de los hechos de corrupción afectan, nuevamente menciono directamente a la población vulnerable. Y ¿por qué?, porque hay temas como por ejemplo el PAE, temas de construcción de instituciones educativas que afectan

a niños, niñas y adolescentes, población vulnerable socioeconómicamente, son los grupos más afectados, usuarios de servicios públicos, pacientes, víctimas del conflicto armado, estudiantes, población étnica, inclusive personas privadas de la libertad.

Cuando nosotros miramos este mapa vemos dónde están concentradas, donde golpea más fuerte la corrupción es casi todo el país. Pero hay unos casos y este es el caso del PAE, la corrupción en el Programa de Alimentación Escolar. El PAE pues debería garantizar, y es lo que para eso se hizo, garantizar comida para las personas, para los niños, niñas y adolescentes en colegios que no logran en sus casas tener y porque no tienen las condiciones económicas y que puedan garantizar un mejor desarrollo, para eso se diseñó este programa. Se detectaron 46 casos de corrupción y fíjense dónde está más concentrado en el Cesar, entonces, el color rojo es donde hay mayor concentración, 9 casos en el Cesar, el color naranja, 5 casos, el color amarillo es donde hay un caso de problemas con el PAE, pero en general, casi en todo el país hay dificultades con el PAE.

Nuevamente, ¿por qué afecta a la población más vulnerable?, pues porque se comprometieron 2.9 billones de pesos en contratos para esta población, para población del PAE se perdieron 123 mil millones de pesos, afectando a 384 mil estudiantes. Este es el caso de los nueve contratos del Cesar, por tanto, dónde se pierde el dinero en el PAE. Sobre costos en la alimentación, alimentación que no cumple con las características, alimentos en descomposición, empresas fachadas que dicen que tienen experiencia y en realidad no la tienen, tienen experiencia en alimentación, pero en realidad tienen experiencia en contratos de obra pública, también, evidentemente hay una clara determinación de los entes de control, como la supervisión, el interventor, qué función cumplen cuando se establecen estas situaciones, porque esto son datos del Monitor Ciudadano. Pero que también está alimentado por la Contraloría General de la República.

La Contraloría hizo un estudio sobre contratos no terminados, evaluó 1029 contratos, de estos 1029 contratos, los 1029 contratos suman 47 billones de pesos, ¿cuál es el estado actual de estos contratos? Los 1029 contratos, de estos 1029 contratos, el 45% son elefantes blancos.

Por qué son elefantes blancos, porque son inversiones que ya se entregaron de 4 punto 6 billones de pesos y que no tienen posibilidades de solucionarse, ya se entregaron los recursos y no aparecen ni la obra ni el servicio. 51 proyectos son catalogados como críticos de 43 billones de pesos y estos proyectos catalogados como críticos, la Contraloría ha hecho un ejercicio de llamar al contratista, llamar a la administración, darle una alternativa de solución para no perder. Y para encontrar la salida y darle la solución a la población que necesita bien o servicio, Y 23 proyectos priorizados, dentro de esos priorizados son los que le faltaba algo, muy poco para terminar y la

Contraloría muestra también un informe alrededor de cómo estos 23 proyectos lograron salir adelante, pero en su mayoría, como vemos, no.

De estos proyectos, 289 corresponden a proyectos que han sido entregados, pero no funcionan, 289 proyectos entregados, certificados, recibió la interventoría, tuvo el visto bueno del supervisor, le pagaron el 100% y no funcionan el 61%. 31% de los proyectos están suspendidos porque no les alcanzan los recursos, porque no tienen, porque los estudios y diseños no estaban terminados y el 8% se están terminando de ejecutar.

Aparte solamente para mencionar algunos, en estos proyectos evaluados de esos 1029, la Contraloría dijo No, hay 532 proyectos críticos con contrato vigente, pero con problemas de cumplimiento y vamos a hacer un trabajo para que podamos desatarlos, desenrollarlos. 293 de esos 532 presentan suspensiones, el 3%, es decir 17 proyectos enfrentan prórrogas permanentes, solicitan una prórroga porque ya van a empezar, les dan la prórroga y no empiezan y no empiezan y el 8%, es decir 46 de ellos tienen incumplimiento frente a las solicitudes, Por tanto, hoy con esta suma de los 532 proyectos tenemos 40.8 billones, 40.8 billones en riesgo. Eso no es una cifra menor, doctor Guida, cuando 85 billones es lo que toca el Presupuesto General de la Nación destina para inversión, aquí estamos viendo 40 billones de pesos.

Claro, aquí hay responsabilidades de todo tipo local, Departamental y Nacional. ¿cuáles son los departamentos con más elefantes blancos?, aparece Cundinamarca en la lista con 77 proyectos inconclusos o suspendidos, esos 77 representa el 16% del total de proyectos considerados como elefantes blancos en el país. Luego sigue Tolima con el 10%, Valle del Cauca con el 9%, eso significa que no es en un solo lugar, sino en gran parte del país donde tenemos dificultades de ejecución de proyectos. Fíjense, aquí tenemos un ejemplo, no trajimos los 77 ejemplos, pero aquí hay un ejemplo, la rehabilitación de la vía troncal del Guavio en Ubalá, un contrato de 50 mil millones de pesos, ahí está la foto, sin vía, entonces es uno de los contratos, en el Tolima, el Distrito del Riego, el Triángulo del Sur del Tolima, 977 mil millones de pesos, ahí ustedes lo pueden observar, en el Valle del Cauca, la Urbanización de Lotes con Servicios Públicos en el municipio de Tuluá de 15 billones de pesos y en este momento está suspendido y ustedes pueden ver lotes sin servicios públicos, no está todavía el proyecto terminado. Aquí tenemos un ejemplo nacional, ustedes lo ven todos los, cuando vienen del aeropuerto, el Centro de Memoria Histórica, el 8%, el 8% de ejecución está sin terminar, este proyecto, lo que dice el contratista es que no tiene los recursos, que se le acabó la plata, que es un proyecto, este proyecto lleva 5 años así, 5 años sin moverle un ápice, es decir, ni el, ni el contratista avanza, ni el Estado dice nada, no, esto tiene que tener una solución, pero hoy y ustedes lo ven cuando vienen para por la 26, 5 años sin hacerle nada.

Cómo, no, el proyecto no tiene recursos, por eso es que está suspendido, porque ya se ejecutaron los recursos asignados al proyecto y están pidiendo una adición y van pidiendo una adición. Entonces, claramente es un error de planeación, falta, falta para terminarlo, falta para terminarlo, pero faltan los recursos para terminarlo también, o sea, no están los recursos y lleva cinco años sin que nadie responde, el contratista dice, no, es que a mí no me, aquí hay un desequilibrio económico para terminar la obra y la Unidad de Víctimas dice no, es que eso fue eso a mí me dijeron y porque pues han pasado diferentes directores, se contrató el 100% y con ese 100% debía ejecutarse, por tanto 5 años y ¿qué pasa con una obra como ésta?, ¿qué pasa con una hora como esta?, que cuando usted la vaya a terminar, doctor Carlos Edward, tiene que volver a evaluar los cimientos, porque como eso está a la intemperie, al agua y al sol, usted no sabe si cuando va otra vez a reactivarla, tiene, tiene que hacer reforzamiento, si está funcionando, si no, y sale mucho más costoso. Esto es el impacto de lo que nosotros queremos evitar.

Por tanto, bueno, estos en total, si nosotros sumamos de las diferentes regiones y de acuerdo al informe de la Contraloría General de la República, 472 elefantes blancos que le costaron al país 4 billones de pesos, 4 billones que no los vamos a recuperar, que ya se entregaron, pero además que se entregaron a satisfacción, firmado por el contratista, por el supervisor y el interventor, a satisfacción. Por tanto, es un dinero que obviamente es de nuestro bolsillo, de nuestros impuestos, pero que afecta a la educación, que afecta a las personas privadas de la libertad, porque aquí hay un proyecto de cárceles, afecta a la salud afecta a la población que tanto lo necesita, pero además es una traición también a la gente, una traición a la gente que está esperando su colegio, una traición a la gente que está esperando su alimentación, cumpliendo con los requisitos, con la inocuidad de los alimentos y la calidad.

Por tanto, este es el análisis para que podamos comprender que sí urge una reforma a la Ley 80, que sí urge una reforma que garantice que cada peso invertido se traduzca en el bienestar de la gente. Así que vamos a empezar con la, esta es nuestra exposición de motivos, tenemos 48 artículos, tenemos 48 artículos y, y nosotros qué pretendemos. Entonces rápidamente, para poder luego empezar artículo por artículo, pretendemos redefinir, que es un poco lo que hemos hecho aquí con la Contraloría, fortalecer el principio del poder preferente, aclarar los principios de transparencia, publicidad, establecer claramente qué pasa, en qué momento le decimos a un contratista usted no puede seguir y si el municipio, si el Gobierno nacional, si el departamento tiene la capacidad de ejecutar la obra, que la pueda terminar, si tiene la capacidad, si no, pues tiene que volver a contratar, ¿qué establece también?, establece las responsabilidades, las responsabilidades a los funcionarios públicos que intervienen en todo el proceso, en el proceso

precontractual, en el proceso contractual, en el proceso de supervisión y de interventoría.

Esto es a grosso modo, presidenta, la presentación. Nosotros creemos también que es muy importante aclarar, estamos colocando que los anticipos que las adiciones no pueden superar el 25%, que los anticipos tienen que estar justificados, que podemos llegar a un acuerdo entre el contratista y la entidad del Estado para suspender un contrato, para liquidar un contrato en la medida en que y nadie va a perder, porque si el contratista demuestra en qué invirtió, cómo invirtió, pues se le paga, pero de lo contrario entraría en una discusión, qué es lo que pretendemos aquí, que también cuando se hagan, que se incluyan los medios de comunicación radiales, impresos, digitales, tanto locales como Nacionales, dependiendo el caso de la contratación para que haya una máxima publicidad y que hayan más oferentes en la contratación y que no esté concentrada la contratación en unos pocos, entonces, las responsabilidades, estamos aclarando que las responsabilidades tienen que ser fiscal, penal, civil y disciplinaria, no solamente disciplinaria y en eso es también muy importante dejar la claridad, esta es una de las observaciones que nos hizo la Contraloría, por eso se incluye que el ordenador del gasto es solidariamente responsable, cuando los consultores, asesores, interventores dan a conocer de manera oportuna, porque también hay casos que nos llegaron...

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Representante Olga Lucía, un minutico para ir concluyendo.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Cuando dan a conocer de manera oportuna que hay irregularidades, que está fallando que están incumpliendo y el ordenador del gasto no toma ninguna decisión, Entonces esto es una sugerencia que nos hizo la Contraloría, se incluyó y esta es la modificación, entre otras cosas que pretendemos hacer. Yo solicito a la Comisión que podamos avanzar con la aprobación del informe con el que termina la ponencia y que le demos la discusión artículo por artículo al proyecto de ley. Gracias, Presidenta.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Le damos el uso de la palabra, doctor Eliécer, y seguidamente al doctor Guida.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchísimas gracias, mi querida Olga, hiciste un análisis muy completo de la situación de corrupción y todo lo que está pasando en la contratación en este país.

¿Qué me llama la atención y qué me preocupa?, y ya existen leyes para eso. Nosotros a Pipe Córdoba le aprobamos una ley que recuerdo yo que la conclusión cero elefantes blancos. Si hoy

la Contraloría viene con el cuento que hay 470 y tantos elefantes blancos, pues es responsabilidad de ellos. Así de sencillo, porque esa Ley permite que la Contraloría haga un acompañamiento a cada Alcalde, a cada Gobernador, a cada Director de Departamento Administrativo, a cada Ministro, a los que licitan en este país para acabar con los elefantes blancos. Entonces, a mí sí me aterra y a mí sí me gustaría que tú nos contaras en esta reforma puntualmente cuáles son los artículos que acabarían con eso, porque yo no la veo, honestamente, hoy veo una mejora la Ley 80, pero no un artículo que termine 100 % con la situación que tú estás planteando. Además, que es catastrófica y que ha sido en todos los Gobiernos, aquí no vamos a hablar solo de de este Gobierno, en todos los Gobiernos ha sido el mismo cuento y por eso tú hablas de unos billones que están ahí, algunos perdidos y otros en trámite de perderse.

Entonces, yo sí creo que vale la pena, Olga, que revisemos por la importancia de este proyecto de ley, este tema con el Contralor General o con quien él delegue, porque lo que sí me parece el colmo es que hoy todavía estamos hablando de 400 y tantos elefantes blancos, cuando le dimos una ley a ellos para que hubiera cero elefantes blancos, quiere decir que perdimos el tiempo cuando hicimos esa ley con Pipe Córdoba. Mil gracias Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Representante Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Gracias, Presidente. Olga en tono menor hay que vender el sofá porque la mujer o el hombre es infiel, aquí todo lo que nos mostraste, claro que son actos de corrupción, entre otras cosas, sorprendido que en el Magdalena aparezca todo bien, siendo 12 años de corrupción completa con la izquierda en manos de Carlos Caicedo y sus tráfugas. Pero independientemente de eso, yo quiero señalar ¿cuántos Alcaldes y Gobernadores están presos hoy por esto?, ¿cuántos están pagando el detrimento patrimonial de la Nación. ¿Cuántos vicios fiscales están haciendo para meter preso y que respondan los Gobernadores, Alcaldes por estas contrataciones que se han perdido? como tú bien lo has demostrado, es que la ley no arregla el problema humano, dice el refrán popular hecha la ley hecha la trampa.

No hay forma, vea cuando se abrió la Ley 80 era para quitar la contratación a dedo que tenían los Gobernantes y que la misma administración con su Secretaría de Obras Públicas y demás cosas se terminaba robando la plata, por eso se abrió los procesos de Ley 80 que fueran públicos y las famosas vallas que se colocan en la parte exterior de la obra para que todo el mundo conozca eso, pero yo sí pregunto qué está pasando con la justicia, la Procuraduría y la Contraloría, hay un señor exgobernador y exalcalde de Magdalena y de Santa Marta que tiene cuatro juicios andando y no toman decisión y todo el mundo sabe lo que hizo y cómo

se robó la plata del departamento y de la ciudad de Santa Marta, el problema no es cambiar la ley, el problema es que haya justicia contra los que violen la ley.

Si nosotros vamos a pretender, Olga, que ahora los entes territoriales de lo que ellos puedan hacer, lo hagan ellos mismos, nadie va a poder contratar, el controlar, perdón, su construcción y su costo. O sea, poner un alcalde a que él mismo se contrate sin abrir procesos licitatorios que son públicos, que donde hay la controversia entre un oferente y el otro y que por norma general se contrata el más económico, pero que dé las garantías suficientes, pues sí, mientras nosotros no cambiemos y haya entes de control muy firme en sus decisiones, podemos cambiar la Ley 100 veces, que mientras los dirigentes sean bandidos, bandidos van a ser, esa era mi intervención, Presidenta, gracias.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Representante. No me queda claro la frase del sofá y más de la mujer, por lo cual, defensoras de la mujer, acá me quedo, me quedo acá solamente con su intervención, que hay que solucionar problemas, sea el hombre o la mujer. Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Primero decirle que aquí no solamente es hacer conciencia de que efectivamente hay una situación que mejorar en la contratación y pueda que todo no lo cambie la ley, por supuesto que todo no lo cambia la ley, porque somos humanos y los humanos somos imperfectos, los humanos somos imperfectos, pero la ley sí puede volverse más estricta en el sentido de que una persona que incumpla, por ejemplo, hoy una empresa incumple, sencillamente se alía con otro, hace uniones temporales y sigue siendo contratista del Estado. Esta ley lo que dice es que usted no puede volver a contratar, entonces echa la ley, hecha la trampa. Ah va a ser otra empresa. Y entonces de qué sirve, No, pero tenemos que empezar a mostrar que sí tenemos una forma de hacer más exigente que una persona que incumpla claramente pierde la posibilidad de contratar con el Estado, eso es lo que estamos modificando acá. Entonces yo entiendo, comprendo que no todo lo cambia la ley, pero la ley si puede darle un rumbo distinto a la contratación.

Fíjense que hay algo que nosotros estamos hablando acá y es de la responsabilidad que tienen los supervisores, de la responsabilidad que tiene el ordenador del gasto, de las diferentes responsabilidades que no están tan claras y aquí lo que estamos haciendo es aclarar que todos tienen una responsabilidad fiscal, penal y disciplinaria, me parece que es importante que podamos nosotros también decir, no es que estemos modificando que entonces ahora todo lo va a hacer el Estado, ¿no? Lo que estamos diciendo es que no pueden quedar obras

como esta, por ejemplo, del Centro de Memoria, una obra 5 años tirada, que hoy yo no sé cuánto pueda costar terminarla, ya no cuesta lo mismo, alguien tiene que tomar una decisión y lo que estamos diciendo aquí es que hay tiempo perentorio, o sea no puede ser que aquí sigamos con 40 billones de pesos de obras inconclusas y entonces no pasa nada. No, tenemos que ponerle a esto fin, para eso es esta Ley, que podamos decir, nos ponemos de acuerdo, usted no la puede terminar, bueno, ¿qué hace falta para terminarla?, yo la puedo terminar como Estado, o tengo que hacer una contratación para que termine, pero no puede seguir dejando las obras tiradas.

Porque lo único que estamos haciendo es votando el dinero, el dinero es escaso, pues fíjense lo que está aquí. Así que yo lo que digo, lo que les pido el favor, es que podamos avanzar para empezar a hablar artículo por artículo, porque lo que procede es que consideremos la ponencia y empecemos artículo por artículo a dar la discusión del proyecto de ley, es lo que les solicito. Yo creo, además, doctor Guida, y me excusará, lo invito a que voy a hacer la presentación de mi siguiente libro que se llama date cuenta, no es tu culpa, pero si tu responsabilidad, y es sobre violencia de género y salud mental y hay comentarios que nos parecen normales y que los seguimos reproduciendo, lo digo por lo del chiste del sofá y la mujer, porque no es chiste porque sí, pero lo quiero decir, es una reflexión amorosa, porque cuando nos damos cuenta, doctor Carlos Edward, que es lo que yo hago en el libro, cuando nos damos cuenta que calladita se ve más bonita, cuando nos damos cuenta que algunas expresiones como niñita es infantilizar a alguien, pues tenemos que decirlo porque nos corresponde, cuando somos conscientes de que puede ejercer algún tipo de violencia o de afectación, así sea simbólica, tenemos que mencionarlo de manera respetuosa, porque entre todos tenemos que cambiar, no es un tema, no es un asunto de mujeres, es un asunto de todos. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Es usted un caballero, Representante, siempre, siempre pasa a veces esas cositas, pero de mí solo tiene el respeto, como siempre lo ha dicho. Señor secretario. Gracias, Representante Olga Lucía, por su intervención y dar la presentación del Proyecto de Ley número 80. Señor secretario, dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señora Presidenta, por orden de la Presidencia, leo la proposición en atención a lo expuesto. Doctor Guida, lo que vamos a hacer es vamos a leerlo, vamos a votar, pero vamos a votar nominal, como vamos a votar nominal, ahí vamos a ver qué pasa.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Leer el informe de ponencia.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Proposición.

En atención a lo expuesto, solicitamos respetuosamente a los honorables integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 270 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993, que expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, acogiendo el texto propuesto sin modificaciones respecto del presentado por los autores, los Coordinadores Ponentes *Olga Lucía Velásquez Nieto, John Jairo González Agudelo*.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, secretario. Leído el informe de ponencia, se pone a consideración de los honorables Representantes y por favor, señor Secretario, abrir y votación nominal.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señora Presidenta, dada su solicitud, hacemos la votación nominal.

**Votación nominal informe de ponencia
Proyecto de Ley número 270 de 2025 Cámara**

Nº ORDEN	REPRE SENTANTE	VOTACIÓN		
		SÍ	NO	EXCUSA
01	Acosta Infante Yenic a Sugein		X	
02	Aguilera Vides Mo- desto Enrique	X		
03	Aguirre Juvinao In- grid Johana			X
04	Arizabaleta Corral Gloria Elena			
05	Barraza Arraut Jezmi Lizeth			X
06	Bermúdez Lasso Alexánder Harley	X		
07	Cala Suárez Jairo Reinaldo	X		
08	Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto			
09	Cruz Casado Libardo			
10	Díaz Arias Gilma			X
11	Gómez Castro César Cristian			X
12	Gómez Soto Juan Lo- reto			
13	González Agudelo John Jairo			
14	Guida Ponce Hernan- do		X	
15	Hoyos Franco Aníbal Gustavo			
16	Lozano Pimiento Hugo Danilo		X	
17	Martínez Sánchez José Alejandro			

Nº ORDEN	REPRE SENTANTE	VOTACIÓN		
		SÍ	NO	EXCUSA
18	Méndez Hernández Jorge			
19	Montes Celedón Andrés Guillermo			
20	Osorio Aguiar Carlos Edward		X	
21	Parodi Díaz Mauricio			
22	Pérez Rojas John Édgar			
23	Rodríguez Valencia Gloria Liliana	X		
24	Salazar López José Eliécer	X		
25	Sánchez Reyes Javier Alexánder			
26	Silva Molina Gildardo	X		
27	Suárez Chadid Luis David			
28	Valencia Caicedo Jhon Fredi			
29	Velázquez Nieto Olga Lucía	X		
	TOTAL	7	4	4

Señora Presidenta, por el **SÍ**, siete (7) votos, por el **NO**, cuatro (4). Tengo que informarle que no hay decisión debido a que no hay *quorum* decisorio, seguimos en *quorum* deliberatorio por haber once (11) miembros de la Comisión.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, secretario, le vamos a dar el uso de la palabra a la Coordinadora del proyecto porque así lo solicita.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, presidenta. Pero en este sentido, pues no hay *quorum*, no hay decisión. Es decir, hay que

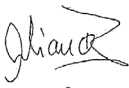
poner a considerar la ponencia en la siguiente sesión porque no se tomó ninguna decisión, no hay *quorum*, pues la votación queda suspendida, es decir, la que acaba de hacerse no tiene validez, no hay decisión tomada porque no hay *quorum*. Así que presidenta, aquí podríamos seguir conversando porque si no hay *quorum* no vamos a tomar decisión. Así que yo le solicito de manera respetuosa poner en consideración el informe de ponencia en la próxima sesión para poder tomar una decisión teniendo *quorum*.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

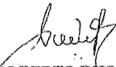
Gracias, Coordinadora del proyecto. Muchas gracias por su presentación, señor secretario, por favor, levantamos, pero antes de eso pedirles a todos los compañeros de la Comisión que mañana tenemos acá citación a las 9 de la mañana, de acuerdo a la solicitud de algunos compañeros. Ya reposa en cada uno de sus correos. Señor secretario, levantamos la sesión siendo las que anunciemos proyectos, señor secretario. No podemos anunciar Proyectos mañana los anunciamos antes de iniciar sesión, con las buenas tardes para todos, levantamos la sesión siendo las 12:16 de la tarde, señor Secretario.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señora Presidenta, por su solicitud hemos levantado la sesión siendo las 12:16 del mediodía.


GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Presidenta


LUIS DAVID SUÁREZ CHADID
Vicepresidente


JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
Secretario General